

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, jueves 28 de noviembre de 1895.

Número 276

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

NOVIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Juev. 28. San Gregorio III, papa.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE. Decreto.

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACION. Acuerdo N. 43. Aprueba un detalle.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PUBLICA. Detalles.

GOBERNACION. Documentos desechados.

POICIA.—Oficio.

MARINA.—Movimiento maritimo

HACIENDA.—Tipos de cambio

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

COMISION PERMANENTE

Nº 8

LA COMISION PERMANENTE

DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Con el objeto de que el Poder Ejecutivo pueda llevar adelante los arreglos que juzgue de conveniencia con el señor don Crisanto Medina y Salazar respecto de los reclamos que dicho señor hace al Estado, procedentes de negociaciones habidas en años anteriores entre el Gobierno de la República y la casa de Medina & C^a, de París; y en uso de la facultad que le confiere el inciso 4º del artículo 94 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir de las rentas nacionales hasta la suma de tres mil libras esterlinas (£ 3,000-00) y cuatro mil pesos (\$ 4,000-00) moneda del país en el arreglo y cancelación definitivos de los mencionados reclamos.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Nacional.—San José, á los catorce días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

ANDR. SÁENZ,
Presidente

VÍCTOR OROZCO,
Secretario

Palacio Nacional.—San José, veinticinco de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Ejécútese

RAFAEL IGLESIAS

Por el Secretario de Estado en el despacho de Hacienda, El Subsecretario, —ELOY TRUQUE

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

N.º 43

Palacio Nacional

San José, 19 de noviembre de 1895

Por cuanto la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, en el artículo 9º del acta de la sesión celebrada el 7 del corriente, aprobó los detalles levantados por las Juntas itinerarias de los distritos del Barreal y San Francisco, el primero para la construcción de una atarjea y refeción de las cuestas á un lado y otro del puente de *Pirro*, camino de la Lagunilla y el segundo para la refeción del camino de la Lagunilla y ampliación del mismo, en un mal paso que está frente á la hacienda de don Alfonso Zamora,

el Presidente de la República, de conformidad con el inciso 4º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888,

ACUERDA:

Darle su aprobación, en la forma en que fueron publicados en *La Gaceta* oficial del 3 de octubre del corriente año, con las modificaciones introducidas por dicha Municipalidad en el artículo citado.— Publíquese.— Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Los detalles dicen:

Córdoba v. de Paniagua María.....	\$ 80-00
Flores Manuel J.....	110-00
Gutiérrez Sáenz Pedro.....	80-00
Sólorzano v. de Alvarado María.....	80-00
Torres Juan María Doctor.....	30-00
Zamora Simón.....	40-00
Ocampo Manuel.....	140-00
Suma.....	\$ 580-00

San Francisco

Bolaños Moscoso Manuel.....	\$ 5-00
Chaverri Francisco, Presbítero.....	20-00
Flores Manuel J., Doctor.....	10-00
González Cordero Juan.....	5-00

Lépez Ch. Pablo.....	\$ 3-00
v. de Herrera Genoveva.....	5-00
Pedro.....	15-00
Ortiz García Paulino.....	50-00
Salas Santiago.....	100-00
Zamora Ocampo Manuel.....	50-00
Sáenz Alfonso.....	100-00
Suma.....	\$ 363-00
Suma total.....	\$ 943-00

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE *

forzo levantado por la Junta de La Unión, para la construcción de los edificios escolares del mismo distrito.

El presente detalle será pagadero por mitades, de la siguiente manera: una quince días después de la tercera publicación y la otra quince días después de la primera mitad, esto es, del primer pago, conforme al acuerdo número 5 de esta misma Junta del veintinueve de octubre del presente año.

Junta de Educación de La Unión, 1º de noviembre de 1895

José Rodríguez.—Juan Alvarado C.—Juan R. Calvo.

Astorga Manuel.....	\$ 10-00
Abarca Gerardo.....	2-00
Andrade Capillo.....	2-00
Avendaño Santiago.....	2-00
Arreola Esteban.....	5-00
B. Ventura.....	2-00
Arroyo José.....	2-00
Guillermo.....	2-00
Barahona Guadalupe.....	2-00
Ramón, testamentaria.....	5-00
Ballesteros Mismo.....	2-00
Cordero Jerónimo.....	2-00
Calderón José M.....	2-00
Ramón.....	2-00
Antonio.....	2-00
Cervantes Rafael.....	2-00
Pedro.....	2-00
Teodoro.....	2-00
Juan.....	10-00
Juan B.....	2-00
Juan.....	4-00
Andrés.....	2-00
Calvo Manuel.....	2-00
Próspero.....	2-00
Pío.....	2-00
Coto Vicente.....	2-00
Pedro.....	2-00
Honorio.....	2-00
Campos Alonso.....	2-00
Rafael.....	2-00
Conejo Timoteo.....	2-00
Rafael.....	2-00
Fidel.....	2-00
Cordero Indalecio.....	2-00
Chavarría Ramón.....	2-00
Fernández Tomás.....	8-00
Fonseca Cipriano.....	2-00
José.....	2-00
Espirituano.....	2-00
Ramón.....	2-00
Juan S.....	2-00
Teodoro.....	2-00
Gabriel.....	2-00
Francisco.....	2-00
Juan.....	2-00
Flores Roberto.....	2-00
García Manuel.....	2-00
José E.....	2-00
Manuel.....	2-00
Guerrero Víctor.....	2-00
Granados Braulio.....	2-00
Gómez Franco.....	2-00
Pedro.....	2-00
Garro Braulio.....	2-00
Benito.....	2-00
Jiménez Manuel.....	15-00
Martínez Alejandro.....	8-00
Demetrio.....	2-00
Mora Sautana.....	2-00
María.....	2-00
Montero Ramón.....	2-00
Tomás.....	4-00
José.....	2-00
Guillermo.....	2-00
Maurilio.....	2-00
Juan.....	2-00
Jacinto.....	2-00
Moisés Alberto.....	2-00
Molina Bartolo.....	2-00
Mena Reyes.....	2-00
Mena Felipe.....	2-00
Nájera Francisco.....	2-00
José.....	2-00
Agüelo.....	2-00
Naranjo Eustaquio.....	2-00

Table listing names and amounts, including Par Jesús, Quesada Jesús, Marín, testamentaria, Rosá, B. Ventura, Quirós Camilo, etc.

Table listing names and amounts, including Chacón Domingo, Esquivel Ramón, Antonio, sucesión, Pedro N., José, Florencio, etc.

Table titled 'Hacienda' with columns for Cable, Vista, 3 d/v., 30 d/v., 60 d/v., 90 d/v. and rows for Banco Anglo Costarricense and Banco de Costa Rica.

Cúmplase
Gobernación de la provincia de Cartago
José M. Alfaro

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS
en el Partido de Heredia, cuyo despacho llega al 23 del corriente

Table with columns Tomo and Asiento, listing names like Rosa Vega Mejías, Ramón Carriello Salas, Francisco Ruiz, etc.

Los miembros de la Junta itineraria.
Rogado de los señores Pablo Diego Ramírez y Florencio Sánchez que no saben firmar.—Alfredo Flores.

Jefatura Policial del cantón de San Rafael de Heredia, 21 de noviembre de 1885.
El Jefe Político, Pedro Valerio.

Policia
Asercí, 25 de noviembre de 1895
Señor Ministro de Policía
San José

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS
en el Partido de Alajuela, cuyo despacho llega al 22 del corriente mes

Table with columns Tomo and Asiento, listing names like Leonardo Soto González, Maximino Cordero Alfaro, Inocente Rojas Blaz, etc.

Registro Público. San José, 26 de noviembre de 1895
José M. ACOSTA
Para los efectos del inciso 2º del artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888, se publica el siguiente

Table titled 'DETALLE' listing names and amounts, including Arcé Domingo, Concepción, Vicente, Pablo, Rafael, etc.

Desde el viernes de la semana próxima pasada que tuve el honor de informar á V. que se habían presentado nuevos casos de sarampión en San Rafael de Desamparados, no dejó de observar nuevos casos en la visita diaria que hago á ese lugar.
Las escuelas que visité la semana próxima pasada estaban llenas de niños y niñas en pleno período de invasión; pero que por ser tan benigna la enfermedad, los padres de estos niños los creen solamente atacados de catarro. A muchos les aconsejé se retiraran á sus casas. El sábado ví de camino para la escuela á una niña en el período de invasión de la enfermedad y ayer domingo la encontré en cama en su casa á donde le aconsejé se retirara.
La escuela de niñas ha debido ser el foco inicial, pues en mi primer informe decía á V. que en la casa de la señora Directora de la escuela de niñas había encontrado dos casos de sarampión y como á pesar de haberse ordenado, no se aisló la dicha casa, es muy probable que de ella se llevara el contagio á la escuela de niñas, en que ha habido tantas atacadas, que hasta una de las maestras está en cama y á quien estoy asistiendo desde el sábado que dejó de ir á la escuela por haberle brotado la erupción; así es que ya había cinco ó seis días que estaba enferma.
Entre todos los enfermos hay sólo uno de gravedad, pues la enfermedad que hasta ayer no presentaba ningún síntoma alarmante, hoy la he encontrado que el catarro se ha propagado hasta los bronquios capilares.
Lo que pongo en su conocimiento, cumpliendo con el decreto de 30 de octubre próximo pasado, y quedando siempre del señor Ministro su más

atento seguro servidor,
DR. PARREÑO

Marina
MOVIMIENTO MARITIMO
TELEGAMA DE LIMON

27 de noviembre.—Hoy á las 6.30 a. m. fondé el vapor inglés LARNE, procedente de San Juan del Norte, con 7 horas de mar, capitán Thomas, 55 tripulantes y 1670 toneladas. Pasajeros: Laura Bianchi, Sarah, Julia Clark, Rosa Cecilia Joseph Lynch, Teresa James, María Jones, Lily Jones y James Collier. Carga: 1941 bultos. Correspondencia: 4 sacos.
Consigna los A. F. J. Alvarado.

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS
Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Table showing exchange rates for various locations like Londres, Nueva York, San Francisco, etc., under the heading 'PLAZAS'.

SECCION EDITORIAL

El cable ha traído á esta República la noticia de haber muerto en Guatemala el señor don Guillermo Nanne, persona que tenía títulos especiales á la consideración de los costarricenses, y acreedora, además, á nuestro respeto por las meritorias cualidades de que estaba adornado. Alemán de nacimiento, vino el señor Nanne á Costa Rica cuando todavía era muy joven y aquí se hizo estimar muy pronto de cuantas personas llegaron á tratarle. En 1856, fué él de los extranjeros que, con ánimo generoso, armó su brazo para ayudarnos á repeler del territorio centroamericano al intruso filibustero. Tomó después parte muy activa, importante y eficaz el señor Nanne en los primeros trabajos emprendidos para la construcción del Ferrocarril al Norte, y dando á conocer ventajosamente á Costa Rica en el exterior, atrajo hacia nuestro suelo á buen número de inmigrantes, con lo cual hubo de contribuir al desarrollo de nuestro progreso y de nuestra cultura. Algunos años más tarde se trasladó á Guatemala y allí desempeñó de manera satisfactoria el consulado general de nuestra patria, por la cual siempre tuvo el particular afecto. El señor Nanne formó entre nosotros una familia digna de todo aprecio, á la cual presenta hoy este órgano oficial, en nombre del Gobierno de la República, el testimonio de su sentimiento por la muerte de su honorable progenitor, cuyos buenos servicios es de justicia reconocer y recordar ahora.

El Director General de Fideicomiso.—JUAN F. FERRAZ
San José, 27 de noviembre de 1895

REGIMEN MUNICIPAL

A fin de evitar los graves daños que causa la hormiga en la agricultura y arboledas, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de Policía vigente, esta autoridad ordena á todos los propietarios de terrenos donde haya hormigueros, que dentro de tres meses deben estar exterminados éstos; y de no hacerlo así, todo vecino perjudicado tiene derecho para pasar donde se encuentren, con el fin de proceder á su exterminio.

Jefatura Política del cantón de Parísal. 22 de noviembre de 1895.

Abraham Aguilar

AVISO

Por comisión de la Municipalidad de este cantón se pone en venta pública la casa municipal junto con el solar en que está ubicada, el cual consta próximamente de media manzana, ó sean 34 áreas, 48 centiáreas y 48 decímetros cuadrados; y la casa consta de 17.20 m. de frente por 9. 03 de fondo; es de bahareque, tapada con teja de barro, y se encuentra en buen estado. Se halla situada en la esquina Noroeste opuesta á la plaza de esta villa, y se vende para la ayuda á la construcción del nuevo edificio municipal, parte al contado y el resto á plazos.

Quien quiera hacer postura, ocurra á esta Jefatura para pormociones del trato.

Jefatura Política del cantón de Parísal. 22 de noviembre de 1895.

Abraham Aguilar

A los señores electores de este cantón se hace saber que á las doce del día ocho del entrante diciembre deben reunirse en el salón municipal de esta villa con el objeto de que procedan al nombramiento de los Regidores propietarios y suplentes de este cantón para el año próximo entrante.

Jefatura Política de Barba, 23 de noviembre de 1895.

SEBASTIÁN MURILLO

AVISO

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Elecciones vigente, convócase á la Asamblea electoral á reunión general que tendrá lugar á las doce m. del día ocho de diciembre próximo, en el salón municipal, con el fin de elegir tres Regidores propietarios y dos suplentes que deben fungir en el año entrante de 1896.

Gobernación de la comarca de Puntarenas, 22 de noviembre de 1895.

S. LIZANO

El día 8 de diciembre próximo, á las 12 m., se procederá á la elección de los individuos que deben componer la Representación municipal del cantón central, en el periodo que principiará el 1.º de enero entrante.

En consecuencia, se convoca á los electores propietarios y suplentes del mismo cantón, para que en la hora y fecha indicadas se presenten en el salón municipal de esta ciudad con el objeto antes expresado. (Art.º 54, dto. n.º 9 de 11 de noviembre de 1893.)

Gobernación de la provincia de San José. 23 de noviembre de 1895.

C. VOLIO

CARTEL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Elecciones, convoco á los electores principales y suplentes de este cantón para que á las doce m. del día ocho del próximo diciembre, se reúnan en el salón municipal de esta villa con el objeto de elegir tres Regidores principales y tres suplentes, que deben fungir durante el año de 1896.

Jefatura Política de La Unión. 22 de noviembre de 1895.

JENARO SÁENZ

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Elecciones de 11 de noviembre de 1893, convócase á todos los electores propietarios y suplentes de este cantón, para una reunión que tendrá lugar á las doce del día ocho de diciembre próximo, en el salón municipal, con el objeto de nombrar tres Regidores propietarios y tres suplentes que corresponden á dicho cantón para el año de 1896.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara de Heredia, 21 de noviembre de 1895.

El Jefe Político,

MIGUEL ARIAS

REMATE

A las doce m. del 30 del corriente y en la puerta principal de esta oficina, se rematarán en el mejor postor los derechos de impuestos municipales de elaboración de sal común y carne salada, cuya base es de \$ 2000.00, según acuerdo municipal de 15 del presente.

El que quiera hacer postura, que ocurra el día y hora indicados.

Gobernación de la comarca de Pantaranas, 18 de noviembre de 1895.

El Gobernador,

S. LIZANO

MOVIMIENTO DE CAJA

habido en la Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea, durante el mes de octubre de 1895.

Fondos comunes. Ingresos			
Saldo del mes anterior	\$	517 43	
A impuestos de pulpería		43 00	
" " " billar		54 00	
" " " tienda		5 00	
" " " industria aserrata		9 00	
" " " subvención flaminia		99 00	
" " " multas piso y peaje		21 95	
" " " multas y carcelajes		14 50	
" " " destace de reses		150 00	
" " " cerdos		15 00	
Egresos			
Por sueldos	\$	125 00	
" " alquileres		19 00	
" " colección boletín		5 45	
" " gastos en alumbrado		7 50	
" " un edicto		5 00	
" " limpieza		13 00	
" " composición carretera		200 00	
Balance		574 73	\$ 574 73
	\$	949 68	\$ 949 68
Caminos, ingresos			
Saldo del mes anterior	\$	301 93	
A centro		28 00	
" " San Francisco		5 75	
" " Calle de Blancos		39 75	
" " Mata de Pitáano		14 75	
" " Ipís y Parral		18 75	
" " Charco y R. Redondo		3 75	
Suma	\$	412 18	412 18
Balance al 31 de octubre de 1895			\$ 986 91
			\$ 986 91

Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea.—4 de noviembre de 1895.

DAVID BLANCO

CONTABILIDAD MUNICIPAL DE GOICOECHEA

Balance de prueba al 31 de octubre de 1895

Folios	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
2.	Caminos centro	\$ 424 05	\$ 455 08	\$ 31 43	
3.	" " San Francisco	67 05	72 90	5 25	
4.	" " Calle de Blancos	288 25	336 40	68 15	
5.	" " Mata de Pitáano	394 80	549 85	255 05	
6.	" " Ipís y Parral	502 50	539 95	28 45	
7.	" " Charco y R. Redondo	482 25	526 25	73 85	
13.	Caja	5355 86	4808 05	\$ 986 91	
14.	Fondos comunes	2808 70	3383 43		574 73
		\$ 10724 81	\$ 10724 81	\$ 986 91	\$ 986 91

Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea.—4 de noviembre de 1895.

DAVID BLANCO

Aprobado por la Corporación municipal del cantón de Goicoechea, en el art. 3º de la sesión del 15 de noviembre de 1895.

Vº Bº

El Presidente municipal,

NICOLÁS ZELEDÓN F.

Julio Bernal.—Srio.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea, villa de Guadalupe, 23 de noviembre de 1895. Pase al señor Gobernador de esta provincia, para los efectos de la publicación en el diario oficial.

El Jefe Político,

V. QUESADA SOTO

CARTEL

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 54 de la Ley de Elecciones número 9 de 11 de noviembre de 1893, convoco á los electores propietarios y suplentes del cantón central de esta provincia, para que se reúnan á las 12 m. del día 8 de diciembre próximo, en el salón interior del Palacio Municipal de esta ciudad, con el objeto de elegir los cinco Regidores principales y tres suplentes, que deben funcionar en este cantón durante el año de 1896.

Gobernación de la provincia de Heredia. 18 de noviembre de 1895.

JOSÉ M.ª MORALES S.

LICITACION

No habiendo tenido efecto el arrendamiento de los terrenos de la *Enchusana* dispuesto por el Presbítero don José Francisco Peralta de acuerdo con el artículo 35 del acta

de la sesión celebrada por la Municipalidad de este cantón el día tres del mes corriente, convócase licitadores para optar á dicho arriendo por el término de cinco años, debiendo tomarse como base de él, los precios siguientes: lotes de primera clase, seis pesos por manzana al año; de segunda clase, cuatro pesos por manzana, también al año; y de tercera clase, dos pesos cincuenta centavos, también por manzana y por el mismo término. El valor de los arrendamientos será satisfecho por semestres adelantados, y se otorgarán escrituras privadas de ellos, debiendo los arrendatarios dar fiador del cumplimiento de sus compromisos.

Las propuestas serán dirigidas á esta Gobernación hasta el cinco de diciembre entrante, reservándose ésta el derecho de no acoger ninguna en caso de no encontrarse aceptables.

Gobernación de la provincia de Cartago. 12 de noviembre de 1895.

DEM. TINOCO

LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por la Municipalidad de este cantón en sesión celebrada el 11 de los corrientes, se convocan licitadores para la construcción de una cloaca en la calle 24 Norte, desde el punto en que está colocada la estatua del General Fernández hasta el río Torres, bajo las siguientes condiciones y con vista del plano que se ha levantado al efecto y que existe en este despacho á disposición del que solicita.

I. Material.—Ladrillo bien quemado y uniforme, mezcla compuesta de arena lavada de Turín y en la proporción de tres de arena por una de cal, bien combinada y podrida; el cemento para el repello interior debe ser tal que no haya perdido su fuerza.

II. Si en el fondo de la respectiva excavación resultasen vertientes, deberán diquesear convenientemente, ya por medio de fillos que den seguridad á la construcción ó de desagües que deseenan y lleven el agua del sitio ó base de la cloaca, para que no perjudique.

III. El material que se emplee debe ser á satisfacción de la persona que se nombre para inspeccionar la obra durante su construcción, y no se tapará con tierra ninguna sección hasta que no esté recibida por la persona que encargue esta Gobernación.

IV. La obra deberá entregarse enteramente concluida el día primero de abril de 1895.

Las propuestas se dirigirán á este despacho, en pliego cerrado, desde la publicación de la presente hasta las doce del día treinta del corriente mes.

13 de noviembre de 1895.

3 3 C. VOLIO

De acuerdo con el artículo 54 de la ley de Elecciones vigente, y para cumplir con el 95 de la misma ley, está autorizada convocar á los electores propietarios y suplentes de este cantón, para que á las doce del día 8 de diciembre entrante, se reúnan en esta Jefatura con objeto de hacer la elección de los Regidores municipales que deben funcionar durante el año próximo venidero de 1896.

Jefatura Política del cantón de Paríscal. 15 de noviembre de 1895.

El Jefe Político, Abraham Aguilar

Se convoca á los electores tanto propietarios como suplentes del cantón de San Rafael, para que en Asamblea del día ocho del mes próximo entrante, se sirvan elegir tres Regidores propietarios y dos suplentes, según se indica al efecto las doce del día indicado, debiendo reunirse en la localidad que ocupa este despacho. Todo de conformidad con el artículo 54, ley número 9 de 11 de noviembre de 1893.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia. 21 de noviembre de 1895.

Pedro Valerio

Pedro Rodríguez Chacón, Jefe Político del cantón de Santo Domingo.

Convoca á los electores propietarios y suplentes de este cantón, á fin de que se presenten en el salón municipal de esta villa, á las doce m. del día ocho de diciembre próximo, con el objeto de elegir tres Regidores propietarios y dos suplentes, que conforme á la ley deben componer la Representación municipal del mismo cantón, en el período que principiará el 1.º de enero de 1896.

Dado en la villa de Santo Domingo, á los veinte días del mes de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 20 de noviembre de 1895.

Pedro Rodríguez Ch.

AVISO

En las fechas que se expresan al margen, han sido tomados por la policía los animales siguientes:

- Septiembre 21—Una yegua rosilla, elara, marcada.
23—Una yegua colorada, con dos patas blancas, un lucero en la frente, marcada.
Octubre 8—Un toro achilto, mostrenco.
13—Un caballo retinto, mostrenco.
13—Un caballo retinto, marcado.
13—Una yegua salpicada, parida, mostrenca.
18—Una yegua melada, fierro confuso.
21—Una potrera melada, mostrenca.
21—Un caballo alazán, careto, mostrenco.
21—Un caballo rosillo, marcado.
21—Una yegua grande, retinta, sonta, marcada.
26—Una yegua negra, marcada.
29—Un caballo pequeño, azulajo, cojo, mostrenco.
30—Un caballo retinto, careto, mostrenco.
30—Una yegua pequeña, blanca, mostrenca.
Noviembre 4—Una vaca bayá, parida, marcada.
4—Un caballo retinto, viejo, marcado.
4—Una vaca amarilla, mostrenca.
4—Una vaca ahote, mostrenca.
4—Una vaca azulá, mostrenca.
4—Una torcazo, mostrenco.
5—Una yegua grande, negra, parida, marcada.
5—Un caballo bayo, marcado.
5—Una vaca alazana, machina, marcada.
5—Un caballo alazán, muy viejo, marcado.
5—Una yegua pequeña, rosilla, marcado.
11—Un caballo negro, salpicado, mostrenco.
11—Un caballo alazán, careto, sonta, marcado.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de Alajuela, 14 de noviembre de 1895.

EDUARDO MARTÍN A.

ANUNCIOS

ADVERTENCIA

Dirección de la Imprenta Nacional

Las horas señaladas en la Imprenta Nacional, con aprobación del Ministerio respectivo, para recibir edictos y suscripciones á La Gaceta, son las siguientes:

De 8 a. m. á 10 a. m.

,, 11 a. m. á 3 p. m.

No se recibirán ni menos se publicarán edictos que no vengán acompañados de su valor y del timbre correspondientes.

EL DIRECTOR

PROGRAMA

de las piezas que ejecutará la banda militar de esta capital en la serenata de hoy en el Parque Central

- 1ª—La Grande Duchesse, Fantasia. J. Offenbach
2ª—2º acto de la ópera Un baile de máscaras. Verdi.
3ª—Die Maskanten, Obertura. F. Flotou.
4ª—Schöne Selenenfinden sich, Valse. L. Kattan.

San José, 28 de noviembre de 1895

El Director,

R. CHAVES T.

AVISO

Por disposición del Supremo Gobierno, el vapor nacional Bravilo Carrillo efectuará en lo sucesivo viajes periódicos semanales, los martes á las 6 a. m. á Old Harbour, y los viernes, á la misma hora, á la Barra del Colorado, debiendo conducir la correspondencia particular que hubiere llegado á la Administración de Correos de este puerto dirigida á dichas localidades.

Administración de la Aduana de Limón, 25 de noviembre de 1895.

A. GUTIÉRREZ

Exámenes públicos

Los habrá durante los ocho días que siguen al de la fecha, en las escuelas que á continuación se expresan:

Jueves 28

Table with 3 columns: Provincia de San José, Nombre de la escuela, Tipo de examen.

Viernes 29

Table with 3 columns: Provincia de San José, Nombre de la escuela, Tipo de examen.

Sábado 30

Table with 3 columns: Provincia de San José, Nombre de la escuela, Tipo de examen.

Domingo 1º (diciembre)

Table with 3 columns: Provincia de San José, Nombre de la escuela, Tipo de examen.

Lunes 2

Table with 3 columns: Provincia de San José, Nombre de la escuela, Tipo de examen.

Martes 3

Table with 3 columns: Provincia de San José, Nombre de la escuela, Tipo de examen.

Miércoles 4

Table with 3 columns: Provincia de San José, Nombre de la escuela, Tipo de examen.

Jueves 5

Table with 3 columns: Provincia de San José, Nombre de la escuela, Tipo de examen.

El viernes 29 habrá, además, exámenes teórico-prácticos de Canto en la Escuela Elemental de varones de esta ciudad y en el Liceo de Costa Rica.

Se suplica al público y en particular á los padres de familia y autoridades locales, su asistencia á tales ejercicios.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 27 de noviembre de 1895.